

SECRETARIO GENERAL

secgral@unex.es

Acta4/2023. CG 21 de abril de 2023. Página 1.

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA DE 21 DE ABRIL DE 2023

Previa convocatoria, cursada en tiempo y forma, se reúnen los miembros del Consejo de Gobierno de la Universidad de Extremadura que figuran en el anexo de hoja de firmas que se incorpora a esta acta, incluyendo quienes han excusado su inasistencia.

Siendo las 12 horas del día 21 de abril de 2023, en sala de videoconferencia creada al efecto mediante medios telemáticos, en segunda convocatoria, con la presencia del Presidente y Secretario, y la mayoría necesaria de sus miembros para celebrar válidamente sesión extraordinaria conforme al siguiente **orden del día**:

1.-Informe del Rector.

2.- Aprobación, si procede, de límites de admisión de alumnos de nuevo ingreso en titulaciones de grado y máster.

Antes de comenzar la reunión, el Secretario General de la Universidad de Extremadura explica los aspectos legales de la convocatoria legalmente amparada en el artículo 17 de la Ley de Régimen Jurídico del Sector Público (LRJSP), cumpliendo los requisitos que exige la propia ley sobre identidad e interactividad de sus miembros. La grabación de la sesión está legalmente autorizada por el artículo 18 de la LRJSP, no siendo necesario recabar el consentimiento de los participantes, no obstante, si alguien considera que no quiere que se pueda ver la identidad de su domicilio puede seguir la sesión por audio conferencia.

El Secretario General advierte que la sesión está siendo grabada por la Universidad de Extremadura y eso convierte la grabación en un documento oficial de la misma, cualquier otra grabación no está autorizada y su difusión por cualquier medio podría constituir un delito de infidelidad en la custodia de documentos y violación de secretos previsto en los artículos 413 a 419 del Código penal, castigadas con pena de prisión e inhabilitación.

En primer lugar, el Sr. Rector justifica la convocatoria extraordinaria del Consejo de Gobierno.

1.- Informe del Rector

Toma la palabra el Sr. Rector para proceder, en primer lugar, al nombramiento de los cargos que se relacionan seguidamente:

- Como Directora de la Unidad de Atención al Estudiante, a Dña. María Rosa Fernández Sánchez.
- Como Directora del Gabinete de Imagen y Comunicación, a Dña. María Macarena Parejo Cuellar.
- Como Directora de Desarrollo Normativo, a Dña. Ana María Nieto-Guerrero Lozano.

En segundo lugar, informar que continúan en sus cargos:

- El Director del Laboratorio de Radiactividad Ambiental (LARUEX), D. Francisco Javier Guillén Gerada.
- El Director del Hospital Clínico Veterinario, D. Luis Javier Ezquerra Calvo.
- El Director de la Clínica Podológica, D. José Carlos Cuevas García.
- La Directora de Apoyo a la Inciativa Emprendedora, D
 ña. Mar
 ía Mercedes Vaquero Mosquero.
- El Director del Taller y Mantenimiento Científico, D. Antonio José Calderón Godoy.
- La Directora de la Granja Veterinaria, Dña. Leonor Martín Cáceres.



secretario general secgral@unex.es

Acta4/2023. CG 21 de abril de 2023. Página 2.

Finalmente, informa del cese de Antonio Franco Rubio como Director de la UAE, a quien se le agradecen los servicios prestados.

2.1.- Aprobación, si procede, de límites de admisión de alumnos de nuevo ingreso en titulaciones de grado y máster.

El Sr. Rector cede la palabra a la Sra. Vicerrectora de Estudiantes, Empleo y Movilidad, quien explica, conforme a la documentación que se adjunta como anexo al Acta y se ha facilitado, que se trata de aprobar los límites de admisión de alumnos de nuevo ingreso en titulaciones de grado y máster.

Incide en los cambios que se han producido respecto al curso académico 2022/2023:

- En el Grado en Medicina el límite es de 138, por tanto, se produce un aumento de 18 plazas.
- En el Máster de Abogacía y Procura el límite es de 75, por tanto, se produce una reducción de 25 plazas.
- En el Máster de Ingeniería Industrial el límite es de 30, por tanto, se produce un aumento de 10 plazas.
- En el Máster del Centro Universitario de Mérida el límite es de 30 por cada una de las especialidades.
- En el Máster en Atención Temprana, que es nuevo, el límite es de 50 plazas.

Concretando se ofertan 5.293 plazas en grados, y 2.218 en másteres.

Puntos principales de las deliberaciones: Se abre turno de intervenciones.

-Toma la palabra el Sr. Oncins para indicar que en el Máster en Tecnología de la Información Geográfica: SIG y Teledetección, aparecen 40 plazas, pero hay que aclarar que 20 son semipresenciales y otras 20 para presencial.

Interviene la Sra. Vicerrectora quien agradece la aclaración, la cual se tendrá en cuenta.

-Toma la palabra el Sr. Espada para preguntar si se pueden ampliar los motivos de la reducción en el Máster de la Abogacía y Procura.

Interviene la Sra. Vicerrectora de Planificación Académica y aclara que este Máster se está rediseñando y uno de los acuerdos que se ha establecido para poder ser ofertado, es la reducción del número de plazas.

Interviene el Sr. Rector señalando que en este Máster ha habido una reducción significativa en la demanda, con la incorporación además de la Procura, y parece que lo más conveniente es buscar soluciones para optimizar nuestros recursos.

Interviene el Sr. Peralta, nuevo Decano de la Facultad de Derecho, incidiendo en las manifestaciones del Rector.

-Toma la palabra la Sra. López e indica que, en representación de los estudiantes de Medicina, viendo este número de las plazas, le gustaría exponer una serie de cuestiones, para que se tenga en cuenta a la hora de la votación. Estamos en desacuerdo con este aumento, en primer lugar, por la falta de infraestructura necesaria. Somos conscientes de que se está haciendo una facultad nueva con la que se pueden suplir parcialmente la experiencia. Sin embargo, un aumento de casi 140 personas en un aula, supone, no solo incapacidad de dar la clase, sino incapacidad de ofrecer una formación práctica. Nuestra formación práctica está basada en el hospital y en las aulas de simulación. Actualmente esas aulas de simulación no se pueden utilizar o se utilizan muy poco debido al número tan elevado por clase, y realmente no



secgral@unex.es

Acta4/2023. CG 21 de abril de 2023. Página 3.

resulta útil. Realmente se puede practicar, porque es para turnos entre compañeros, a lo mejor un par de minutos. Por otra parte, la elaboración en el hospital, muchas veces se dificulta por una realidad asistencial, muchas veces no es posible ofrecer esa formación práctica. El último año en esta facultad está dedicado al hospital, pero no se cumplen todo, o sea en 1 año no se adquieren todos los conocimientos prácticos. Muchas de las materias teóricas que se ofertan, y que nosotros cursamos de manera obligatoria, no pudimos ejercer algo de práctica hasta que llegamos al sexto o bien no se realizan. Por otra parte, cuando vas al hospital, el cual también tienen formación MIR, con lo cual la ratio alumno-profesor, considerando también que a los médicos residentes, está bastante saturado. Consideran que este aumento perjudica al estudiante y, también, a los propios profesores y tutores de práctica, así como para a los pacientes que al final se encuentran en consulta, con 7 médicos, el resto de personal sanitario, enfermería, técnicos auxiliares, etc. Por otra parte, señala, que actualmente tienen más o menos de media cuatro o 5 profesores por asignatura. Un aumento del número de plazas y un aumento de un profesorado al final también creen que va a repercutir en la calidad de la formación. Añade que un aumento de las plazas de Medicina no va a hacer que haya más médicos, si no se aumentan las plazas del MIR. Un aumento de plazas sin ello, lo único que va a hacer es favorecer que el embudo se haga más grande, y que los estudiantes de Medicina al final recurran a otras opciones como puede ser la formación en el extranjero. Los estudiantes de Grado están recibiendo carencias en su formación y que este aumento de plazas no solo va a suponer no poder ofrecer una formación mejor, sino una formación incompleta a haber más estudiantes, porque al final los recursos materiales son limitados.

Interviene el Sr. Rector e indica, en primer lugar, que este aumento de plazas que se propone, está establecido por el Ministerio, precisamente porque no hay médicos. Por tanto, esta cuestión no la ha decidido la Universidad de manera autónoma, sino el Ministerio, por necesidad social. Asociada a eso, el Ministerio ha publicado, en la Orden, una dotación económica específica y especial para este tipo de iniciativas que importan el número de millones y que la Universidad de Extremadura, por los diferentes conceptos que hay, entra en ellos. La Universidad de Extremadura recibiría una importante aportación económica, que sería consolidable en los próximos 4 años e incluso en los próximos 6 años para dar cabida a una promoción entera, de forma que la financiación que se reciba por parte del Ministerio, se utilizará en varios de los aspectos que usted indica: mejorar la calidad de la docencia, mejorar la calidad de las aulas y mejorar, en concreto, todo lo relacionado con los recursos técnicos y humanos que se necesitarían. En cualquier caso, la subida del 15% se ha calculado sobre el número clausus del año pasado, no sobre el número que está en memoria verifica, porque entonces nos iríamos a 161, y eso hemos dicho que es inviable. Pasaríamos de 120 plazas a 138, que viene siendo como saben son 18 más.

Con respecto al alto porcentaje de profesores asociados, esto es una situación que se da en la mayoría de las universidades españolas, que dependemos mucho de profesores asociados, porque no hay mucho médico, mucho clínico, que tengan una plaza de funcionario o una plaza estable como profesor vinculado a la universidad. Pero es que considera que este incremento del 15% en el número de estudiantes admitidos, no es independiente de los profesores asociados, es decir, que necesitamos profesores asociados. Si hubiera que contratar alguno más, pues se valoraría por parte del Vicerrectorado de Profesorado, no sería un problema.

Por parte de lo que comenta de las plazas MIR, pues puede ser que tenga razón, pero el número de plazas lo decide el Ministerio de Sanidad.

- Toma la palabra la Sra. Amo para interesarse por el Máster en Psicología Socio Sanitaria, que se está esperando para este Centro. Y pregunta si se llegan a cumplir en breve los trámites que faltan, podría llegar a entrar en la oferta formativa.

Interviene la Sra. Vicerrectora de Planificación Académica e indica que, desde la Dirección de Política Universitaria de la Junta, la fecha tope para hacer la oferta formativa para el curso 23/24 en cuanto a Grado y Másteres ha finalizado.



SECRETARIO GENERAL

secgral@unex.es

Acta4/2023. CG 21 de abril de 2023. Página 4.

Interviene el Sr. Secretario General y aclara que ese Máster está en proceso. Si podemos finalmente llegar a implantarlo en el curso siguiente, obviamente tendremos que fijar números clausus. Lo que estamos haciendo es aprobar lo únicoque tenemos al día de hoy con las fechas y los plazos que nos han indicado y que nos han exigido. El futuro lo tendremos que arreglar en el futuro, no ahora, y eso no significa que se esté cerrando ninguna puerta.

Interviene el Sr. Rector e indica que lo que se acordó con la Junta, es que esperábamos, y el Máster en Psicología Sanitaria se ponía condicional al informe de ANECA. Si llega a tiempo, entra en el curso 23/24 y, desafortunadamente, si no llega a tiempo o es negativo y hubiera que modificar la memoria, pues entonces entraría en el siguiente.

Interviene la Sra. Vicerrectora, Sra. Rico, para aclarar las fechas que tenemos hasta el 30 de abril para recibir la respuesta positiva, esperemos, de ANECA, de este título. En las consultas hechas a ANECA hablaban que probablemente para el 27, 28 de abril pudiéramos tener respuesta. Si es positiva se hará la solicitud poder implantar este Máster y discutir sus números en otro Consejo de Gobierno.

-Toma la palabra el Sr. González, e indica que desde el Consejo de Estudiantes, y en relación con la Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud, conocen que es totalmente necesario que haya nuevos médicos, pero que se oferten tan pocas plazas para el MIR, en relación con los titulados que se presentan. Por tanto, no es comprensible que se vaya a aceptar ese aumento de plazas sin una contrapartida de aumento de plazas MIR. Estamos a favor de que haya médicos y médicas, pero no se entiende que sea sin una contrapartida de mayor oferta de empleo.

Interviene el Sr. Rector para volver a repetir que hay cosas que la Universidad hace, porque hay una regulación nacional que nos permite incrementar el número de estudiantes, aportando recursos para que tengamos más posibilidades de formar médicos. Y otra cosa es el número máximo de plazas MIR que convoca el Ministerio. Eso lo tienen que tratar a nivel de Ministerio. Tendrán que ir, a nivel de Consejo de Estudiantes de España, al Ministerio y plantear el problema, no es competencia de la Universidad.

Acuerdo adoptado: Celebrada la oportuna votación se adopta, con 5 votos en contra al aumento de plazas en Medicina, ninguna abstención, y el voto favorable a todas las propuestas del resto de los presentes el siguiente acuerdo:

Aprobar los límites admisión de de alumnos de nuevo ingreso en titulaciones de grado y máster.

Los 5 representantes de estudiantes D. David Fabián Marcos, D. miguel Alejandro González Fernández, Da Sofía López Núñez, D. Diego Rodríguez Brito y D. Alejandro Suarez Murillo presentes en la sesión hacen constar en acta el sentido de su voto en contra por no estar de acuerdo con el incremento de las plazas en el grado en Medicina.

Finalmente, el Sr. Rector da las gracias a todos por la asistencia.

Sin más asuntos que tratar se cierra la sesión a las 12,33 h.